



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 12 FEB 2020

Expediente N° 11.198/14 – Cuerpo I y II  
Resolución N° SO-006/2020

VISTO:

La Resolución N° 306/2018 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, con relación a los aumentos de dedicación de docentes regulares de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura en Recursos Forestales de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. María Eugenia Aparicio, fue designada mediante Resolución N° 563/2016 del Consejo Directivo y N° 2299/2016 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, siendo su toma de posesión el 24 de febrero de 2017, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, en la cátedra de Química General de las Carreras Tecnicatura en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán.

Que, por Resolución N° 306/2018 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, se otorga ampliación de dedicación temporaria en el cargo indicado precedentemente, de dedicación Simple a Semiexclusiva, hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo prórroga la ampliación mediante Resolución N° 1790/2018 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, hasta el 31 de diciembre de 2019.-

Que, Secretaría de Sede Orán eleva pedido de prórroga del aumento de dedicación para la Lic. María Eugenia Aparicio, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020, o nueva resolución; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DE DIRECCIÓN DE SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogado el aumento Temporario de dedicación, de Simple a Semiexclusiva de la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, de la asignatura Química General, de las carreras Tecnicatura en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán, designada mediante Resolución N° CDNAT-563/2016 y N° DNAT-2299/2016, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020, o nueva resolución.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el aumento de dedicación indicado precedentemente, a las Resoluciones N° CS-507/2017, R-601/2018 y CS-147/2018, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración de Sede Orán.-

ARTICULO 3º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación, y cursar copia a la Lic. Aparicio, Escuela de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Ing. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA